



MOVIMIENTO UNITARIO CAMPESINO  
Y ETNIAS DE CHILE

**Declaración Pública**  
**Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile MUCECH**  
**en Relación a las PARCELAS DE DESAGRADO**  
**Santiago 23 de agosto de 2022**

El Directorio Nacional del MUCECH, manifiesta su acuerdo con la instalación de una política pública de ordenamiento del espacio rural y protección de los terrenos agrícolas cultivable. En especial con la proposición de criterios para limitar la subdivisión de los predios destinada a transformar los terrenos agrícolas, en parcelas habitacionales, segundas viviendas de carácter recreativo, cuyos propietarios serán personas urbanas, sustrayendo los predios de las tierras cultivables en condición de producir alimentos. Hoy más que nunca, la pandemia y la guerra, dejaron en evidencia el cambio de mirada que tenemos que tener como Estado, en relación a cuidar y no seguir destruyendo las pocas tierras productivas que aún tiene nuestro país, y por sobre todo considerar la gran falta de alimentos a nivel mundial, que se agravará por el inminente cambio climático. Es por todo eso, que nosotros los campesinos, que producimos los alimentos, estamos muy de acuerdo por lo planteado por el Ministerio de Agricultura.

Las bases de nuestra organización, manifiestan permanentemente los inconvenientes que las malas prácticas de inmobiliarias, poco escrupulosas, en satisfacer la demanda de segundas viviendas, las que, en lugar de adquirir terrenos urbanos, o de expansión urbana, adquieren predios rurales a un menor precio, los subdividen y luego los venden a precios mucho mayores; los que sin embargo, son competitivos frente a terrenos urbanos. Estas malas prácticas no sólo restan terrenos agrícolas, también afectan a terrenos forestales, incluso bosques nativos, los que son intervenidos sin el correspondiente plan de manejo. Además, no se incorporan las necesarias obras de urbanización, sólo construyen algún camino de acceso y cercados.

Hay que tener especialmente en cuenta, que al no existir medios que permitan la regularización de la propiedad hereditaria rural, en manos del heredero que permanece en labores productivas, sin que se vean perjudicados los restantes que forman parte del éxodo a las zonas urbanas. Esta situación no resuelta provoca que, como única posibilidad de arreglo, los herederos deban vender la propiedad familiar, dejando sin tierra al único o los únicos que se dediquen a la producción agrícola, circunstancia propicia para las inmobiliarias de los condominios pirata.

La instalación de estos pseudo condominios, además de sustraer terrenos de cultivo, alterar el entorno natural y la biodiversidad, provocan uso intensivo de las vías públicas, mayor consumo de electricidad, altera los usos del agua y las organizaciones de usuarios; además de crear innumerables problemas de convivencia. De allí que estos procesos de parcelación, vendidos como supuestos “condominios”, sólo benefician a quienes hacen la venta, ya que el propietario que vendió el predio como agrícola, no reporta utilidad del negocio; los compradores se ven enfrentados a múltiples problemas de carácter legal y reglamentario, deficiencias de infraestructura, manteniéndose bajo constantes posibilidades de ser multados o perder su inversión; perjudican a los vecinos; dañan a la agricultura y la naturaleza; y todo esto sin contar con los procesos derechamente ilegales o de loteos brujos, que no son pocos.



**MOVIMIENTO UNITARIO CAMPESINO  
Y ETNIAS DE CHILE**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y a nombre de nuestros asociados y el sector rural en general, expresamos nuestro respaldo a las iniciativas destinadas a establecer criterios expresos y rigurosos para autorizar los loteos de seudo condominios rurales; todo esto dentro de un proceso de ordenamiento del territorio rural, mediante una ley análoga a la Ley de Urbanismo y Construcciones.

**CORPORACION MOVIMIENTO  
UNITARIO CAMPESINO Y  
ETNIAS DE CHILE**

**Orlando Contreras Hernández  
Presidente Nacional**

**Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile MUCECH**